



Municipalidad Provincial de "El Dorado"
"Un Dorado que crece"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2018- MPD

San José de Sisa, 13 de febrero del 2018.

EL PLENO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO.

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003 de fecha 12 de febrero 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20 Inciso 3; que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo por **VOTACION UNANIME;**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza Municipal para la realización de la Feria Comercial y Artesanal en el distrito de San José de Sisa del 05 al 24 de marzo del 2018, por celebrarse la Fiesta Patronal de San José de Sisa (Patrón San José). Autorizándose la ocupación transitoria de algunas calles; con motivo de celebrarse la fiesta patronal 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización Municipal, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

